

COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS
ACTA No. 4 de 2019
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 de diciembre de 2019

HORA: 9:00 am – 11:00am- Aulas Barule

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Representantes Permanentes	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
				Sí	No
Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado(a)	Iván Casas	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Gustavo Quintero	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X	
Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado (a)	Cristian Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
	Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos		X	
Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado(a)	Mauricio Escobar Hurtado Alexandra Betancourt	Subsecretario General Asesora	Secretaría Distrital de Hacienda		X
Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado (a)	Juan Carlos Prieto	Director de Integración Regional,	Secretaría Distrital de Planeación	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).	Christian Eduardo Beltrán Cerón	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X
Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado (a)	Isabel Fernández	Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Secretaría de Educación del Distrito	X	
Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado (a)	Olga Lucía González		Secretaría Distrital de Salud	X	
Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado (a)	Luz Merling García	Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X	
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a)	Mauricio Agudelo	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X	
Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado (a)	Ricardo Ramírez	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente		X
Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado (a)	Libia Correa		Secretaría Distrital de Movilidad	X	
Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado (a)	Jorge Torres	Subdirector de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado (a)	Clara López García	Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	Secretaría Distrital de la Mujer	X	
Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a)	Jairo García	Directora de Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X	
Secretario (a) Jurídica Distrital o su delegado (a)	Alexandra Navarro	Subsecretaria General	Secretaría Jurídica Distrital	X	
Alto Consejero(a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a)	Gustavo Quintero	Alto Consejero	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X	
Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. o su delegado (a)	Sargento Mayor Cesar Patiño		Policía Metropolitana de Bogotá		X
Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá o su delegado (a).	Ct Erika Jaimes	Brigada 13		X	
Consejo Consultivo de Mujeres	Lilian Yolanda López Rodríguez	Secretaria del Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres	X	
Consejo Consultivo LGBT	Juan Carlos Prieto García	Director de Integración Regional,	Secretaría Distrital de Planeación	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Ana Maria Revolledo	Enlace Técnico Equipo Participación infantil, movilización y redes	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X	
Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	José Almendro Velasco	Cabildo Misak	Consejo Consultivo para los Pueblos Indígenas en Bogotá		X
Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	José Collazos	Coordinador de Consejo	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X
Consejo Distrital de Discapacidad	Guillermina Sepúlveda	Consejo Distrital de Discapacidad		X	
Consejo Distrital de Sabios y Sabias					X
Consejo Distrital de Juventud	William Aguirre				X
Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	Sandra Patricia Bonilla María Fernanda	Mesa Distrital de Víctimas			X
RESOLUCIÓN 714- 587 DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ					
Representante de la Jerarquía Eclesiástica	Arquidiócesis de Bogotá	William Pardo Lesmes Jorge Hernando Quiceno Arias			X X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Representantes de las demás iglesias reconocidas por el Estado Colombiano	Ministerio del Interior- Área de asuntos religiosos Parroquia Beato Juan Bautista Scalbrini	Marisol Velasco Peña Ruth Amelia Baquero Contreras			X
Representantes de la Federación Comunal de Bogotá.	Junta de Acción Comunal Barrio Turinsia Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo	Luz Aídee Puerta Castaño Nubia Rodríguez		X	
Representante de las Federaciones Sindicales con sede en el Distrito	Federación Nacional de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo	José Javier Acero Hernández			X
Representantes de las organizaciones de Derechos Humanos con sede en el Distrito	Salud al Derecho Asociación colombiana para la exigibilidad del derecho a la salud y la seguridad social	Martha Janneth Bejarano Hernández Diana Goretty - Salud al Derecho			X X
Representantes de las comunidades indígenas con sede en el Distrito	Asociación indígena Páez	Darwin Burgos Ramírez		X	
Representantes de las organizaciones gremiales de los educadores	Asociación Distrital de Educadores	Edixón William Sierra León		X	
Representante del sector de pensionados	Confederación de Pensionados de Colombia CPC	Orlando Restrepo Pulgarín			X
Federación Colombiana de Municipios	Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo	Nancy Sánchez		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Representantes de los sectores de la Cultura	Leila Yasmín Cangrejo Cupitra				X
Representantes de los rectores de las universidades	Pamela Hernández López Coordinadora de la Especialización en Derechos Humanos	Pamela Hernández López		X	
Representante de los centros de investigación social	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES	Marco Romero Silva (ppal)- María Angelica Gómez Matoma Edna Bibiana Ortiz.			X
Representantes de las organizaciones de la juventud	Asociación Juvenil silo XXI Corporación Puntos Cardinales	Alfonso Vargas Romero		X	
Representantes de las organizaciones de la mujer	Corporación de mujeres lesbianas bisexuales diversas Asociación red de mujeres de la Localidad de Usaquén	Luz Melbi Lozano Ortiz		X	
Representante de las organizaciones de los desplazados de la violencia	Fundación social integral de Colombia	Ilver García García		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
--------	-------	---------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos.	Secretaría Distrital de Gobierno
----------------------------	--------------------------------	----------------------------------

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a)			X	
Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Patricia Villegas	X		
Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a)	Manuel Ascanio Tapias Vásquez	X		
Veedor (a) Distrital o su delegado (a)	Diego Fernando Maldonado Castellanos	X		
	Manuela Gómez	X		
Consejero (a) Presidencial de Derechos Humanos o su representante	Andrea Moreno Posada	X		
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Ligia Estela Roza Reina	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
Andrea Sanchez	IPES	X		
Maria Gladys Valero	IPES	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Hernan Carrasquilla	IPES	X		
Juan Pablo Jaramillo	Alta consejería para las víctimas	X		
Juan Felipe Rodriguez	SDG (Etnias)	X		
Nicolas Felipe Molina	Dirección de derechos humanos	X		
Nidia Duque	Ministerio del Interior			
Laura Samacá	Dirección de derechos humanos	X		
Laura Pachón	Dirección de derechos humanos	X		
Fabian Parra	Dirección de derechos humanos	X		
Deysi Tavera	Dirección de derechos humanos	X		
Andrés Gutierrez	Dirección de derechos humanos	X		
Laura Negrete	Dirección de derechos humanos	X		

CITACIÓN

El día miércoles 12 de diciembre de 2019, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, convocó a los representantes permanentes, miembros de la Resolución 714 de la Personería Distrital e Invitados del Comité Distrital de Derechos Humanos, a la sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos a realizarse el día 16 de diciembre de 2019, a continuación, el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Aprobación Protocolo para la atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del Distrito.
3. Informe de implementación de Planes Integrales de Acciones Afirmativas -PIAA
4. Informe balance Alertas tempranas.
5. Diálogo Buenas Prácticas Empresariales en Derechos Humanos
6. Verificación del quorum.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

La sesión inicia con la intervención del Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Gustavo Quintero Ardila, quien extiende un agradecimiento por el trabajo conjunto que se ha hecho durante esta administración con la Secretaría Distrital de Gobierno.

El Secretario de Seguridad y Convivencia, Jairo García manifiesta su interés y compromiso con la política pública integral de Derechos Humanos y resalta la importante participación de las organizaciones sociales en el proceso de formulación y de agenda pública de la política. Seguidamente, interviene la personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos en Bogotá, Blanca Patricia Villegas, quien agradece a la Administración distrital por su cumplimiento y coordinación con la Personería para trabajar en defensa de los derechos humanos.

Posteriormente, interviene el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Francisco Pulido, quien manifiesta la importancia de los comités locales de derechos humanos para hacer seguimiento a las acciones del plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos. Adicionalmente, informa la existencia del Comité de lucha contra la trata de personas, como un escenario en el que se articulan las entidades del distrito para combatir contra este flagelo. Por otro lado, es relevante mencionar que el siguiente año se iniciará la reformulación de la política pública para la población afrodescendiente, negra y palenquera y así mismo, es deber de la administración entrante iniciar la reformulación de la política pública para las personas con discapacidad.

1. Aprobación Protocolo para la atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del Distrito.

El protocolo para la atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del Distrito se presentó en la sesión virtual del pasado 20-21 de noviembre del 2019, correspondiente a la tercera sesión de 2019 del Comité Distrital de Derechos Humanos. Se deja constancia en el acta que el documento fue socializado y no se recibieron comentarios frente a su contenido.

Antes de iniciar con la presentación del Protocolo, interviene la Directora del IPES, María Gladys Valero, informa que el protocolo construido cuenta con estadísticas poblacionales y mediciones sobre la población de vendedores informales, cifras que permiten evaluar la situación de derechos humanos y caracterización de los grupos poblacionales que ocupan el espacio público en la ciudad de Bogotá.

Se da inicio a la presentación del protocolo de atención integral a vendedores informales por parte del Instituto para la economía social (IPES), a cargo del funcionario Hernán

Carrasquilla quien realiza un recuento de la economía informal en el espacio público informando que:

- Se hicieron 1.368 jornadas de intervención
- 50.357 caracterizaciones y oferta de los servicios de la Entidad

En la construcción del índice de vulnerabilidad para los y las vendedores informales se evalúan un conjunto de variables que resultaron ser significativas para calcular el ingreso estimado, estas son: Años de Educación, Edad del jefe del hogar, Proporción de los ingresos, Situación Laboral, Número de miembros del hogar, Posesión de activos y servicios.

Los principales actores de la economía informal son

- Vendedores que ejercen actividades comerciales en el espacio público.
- Comerciantes de Plazas de mercado.

La Directora informa que Bogotá es pionera en la construcción del índice de vulnerabilidad en la ciudad, adicionalmente, es pionera en la construcción del protocolo.

Pamela Hernández, Representantes de los rectores de las universidades, pregunta si el protocolo expuesto considera a la población migrante venezolana; al respecto la directora del IPES responde que para hacer atención el IPES solo puede atender a los colombianos, no obstante, están presentando un proyecto con el gobierno alemán con el propósito de gestionar recursos para poder atender a migrantes venezolanos.

El subsecretario, Francisco Pulido agrega que en la circular 01 se exponen las acciones que se pueden prestar en temas de atención y protección a los migrantes en situación regular e irregular, tales como la prestación del servicio de salud, educación, asesoría jurídica y demás oferta institucional para proteger dicha población.

Por otra parte, la Representantes de las organizaciones de la mujer, Lilian Yolanda López, pregunta si existe un observatorio que permita hacer seguimiento a la situación de derechos humanos de los vendedores informales. Al respecto, la directora del IPES informa que existe una plataforma con la Eccí, y a través de esta herramienta se cuenta con información cualitativa y cuantitativa que permite evaluar la situación de derechos humanos de esta población.

Por otro lado, el señor Alfonso Vargas Romero manifiesta su preocupación en lo concerniente al espacio público, especialmente en la plaza del 20 de julio, pues afirma que allí existen casos de explotación infantil. Al respecto, el IPES informa que se cuenta con el acompañamiento de la Alcaldía Local para la restitución y recuperación del espacio público, así mismo, se cuenta con una caracterización del sector.

El Secretario de Seguridad, Jairo García solicita mayor información sobre la situación de los niños y niñas en actividad laboral en la Plaza del 20 de julio, informa que si existe algún caso puntual de explotación dirigida a niños y niñas es importante informar para remitir

inmediatamente al ICBF y trabajar de la mano con la Secretaría de Integración Social. La Personera Blanca Patricia Villegas, informa que desde la Personería se han adelantado diferentes acciones para garantizar los derechos de los vendedores informales, adicionalmente, se han realizado recorridos en las localidades para verificar el estado de salud y escolaridad de los niños y niñas que habitan en el espacio público.

El protocolo para la atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del Distrito fue puesto a disposición de los miembros del Comité Distrital y se aprueba por unanimidad.

2. Informe de implementación de Planes Integrales de Acciones Afirmativas -PIAA

En el informe presentado se manifiesta que las políticas públicas étnicas no contaban con líneas base, indicadores y planes de acción. De esta manera, el artículo 102 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” estipula la formulación e implementación de planes integrales de acciones afirmativas (que son los planes de acción de las políticas públicas étnicas).

Logros y/o Resultados

En el año 2016: se realizaron los talleres locales en el marco del proceso de Agenda Pública de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas. Adicionalmente, se elaboraron cuatro documentos técnicos PIAA que dan cuenta de las fases llevadas a cabo en el proceso de formulación de los planes, incluyendo el diagnóstico, la metodología participativa, normativa para los grupos étnicos y la descripción de los resultados que cada sector esperaba alcanzar con la implementación de los PIAA. En los talleres locales se lograron los siguientes resultados:

Comunidad Negra, Afrodescendiente y Palenquera:

Seis (6) talleres con la participación de 266 personas afrocolombianas, un (1) taller con la participación de 11 Palenqueros. TOTAL: 277 PARTICIPANTES. Resultado: 324 propuestas de Acciones Afirmativas; Pueblos Indígenas: Cuatro (4) talleres con la participación de 201 personas pertenecientes a 18 Pueblos Indígenas. Resultado: 205 propuestas de Acciones Afirmativas; Población Raizal: Un (1) taller con la participación de 16 personas Raizales; Resultado: 34 propuestas de Acciones Afirmativas; Pueblo Rrom o Gitano: Cuatro (4) talleres con la participación de 143 personas Gitanas. Resultado: 122 propuestas de Acciones Afirmativas.

En el año 2017 se aprobaron y adoptaron por decreto los Planes Integrales de Acciones Afirmativas así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Plan de Acción Afro: 73 acciones afirmativas. Decreto 507 de 2017.
(Por segunda vez en el Distrito se diseña un PIAA para esta comunidad)
Plan de Acción Indígena: 77 acciones afirmativas. Decreto 504 de 2017.
Plan de Acción Rrom o Gitano: 41 acciones afirmativas. Decreto 505 de 2017.
Plan de Acción Raizal: 37 acciones afirmativas. Decreto 506 de 2017.

Por primera vez en el Distrito se diseña e implementa un Plan de Acciones Afirmativas para los Pueblos Indígenas, el Pueblo Rrom – Gitano y la Comunidad Raizal.

Implementación y seguimiento:

Plan de Acción Afro: En la vigencia 2018 se realizaron dos informes de seguimiento enviados a la SDP. En lo que va de la vigencia 2019 se ha realizado un informe de seguimiento, que corresponde al I semestre del año.

Plan de Acción Indígena: En la vigencia 2018 se realizaron dos informes de seguimiento enviados a la SDP. En lo que va de la vigencia 2019 se ha realizado un informe de seguimiento, que corresponde al I semestre del año.

Plan de Acción Rrom - Gitano: En la vigencia 2018 se realizaron dos informes de seguimiento enviados a la SDP. En lo que va de la vigencia 2019 se ha realizado un informe de seguimiento, que corresponde al I semestre del año.

En resumen, en esta administración se generaron informes semestrales de seguimiento que brindan información sobre los logros, dificultades, beneficiarios, participación de la comunidad y articulación con las instancias de representación de los grupos étnicos. Adicionalmente, esta información está acompañada de unas matrices que dan cuenta de un avance cuantitativo de los planes, señalando el cumplimiento de indicadores, metas y presupuesto invertido.

3. Informe balance Alertas tempranas

El Subsecretario, Francisco Pulido expone el informe de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo- 030-2018- Localidad Ciudad Bolívar-086-2018-Localidades Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme- 023-2019. Localidades Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy- 026-2019. Alerta temprana 035 de 2019 y la Alerta Temprana 046 de 2019.

A continuación, se detalla de manera resumida cada alerta temprana y seguidamente se expone las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Gobierno para prevenir y mitigar la vulneración de los derechos humanos en las localidades mencionadas.

a) Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 026 de 2018.

La Alerta 026 informa sobre los escenarios de riesgo y alta vulnerabilidad en los que se encuentran los líderes y lideresas sociales y defensoras y defensores de derechos humanos en los municipios y departamentos a nivel nacional. No es una alerta exclusiva para Bogotá. Es una alerta en la que le recuerda a las entidades territoriales la obligación de estas en la garantía de derechos.

b) Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 030 de 2018. Localidad Ciudad Bolívar.

La Alerta 030 describe de manera más focalizada un escenario de riesgo para los habitantes de la localidad Ciudad Bolívar, por presunta existencia de grupos armados ilegales que utilizan métodos para generar terror en la población civil, principalmente por medio de panfletos.

c) Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 086 de 2018. Localidad de Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme.

La Alerta 086 de 2018 también es focalizada. Habla de tres localidades, principalmente de Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. En ella se menciona nuevamente la presunta presencia de grupos armados ilegales que utilizan métodos para generar terror en la población civil, donde se amenaza principalmente el derecho a la vida la integridad la libertad y la seguridad.

d) Alerta Temprana Defensoría del Pueblo 023 de 2019. Localidad de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

Describe el escenario de riesgo para los habitantes de las **localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy**, según lo mencionado por la alerta, se configura la presencia de grupos armados ilegales que utilizan métodos para generar terror en la población civil, tales como, homicidios, amenazas, extorsiones y acciones terroristas.

e) Alerta temprana 035 de 2019

Esta Alerta contiene dos enfoques: a) Escenarios de riesgo derivados del orden público y las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y capacidad emanadas de las expresiones de la confrontación armada en el territorio, y b) Una observación del derecho a la participación política y los factores de amenaza y vulnerabilidad que este manifieste en el territorio. De igual forma incluye una revisión de los territorios y dinámicas que pueden ser impactados por la presencia de grupos armados ilegales, afectando el normal desarrollo del certamen electoral.

f) Alerta Temprana 046 de 2019

Se alerta sobre el riesgo en el que se encuentran las localidades de **Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y Puente Aranda**, por hacer parte de uno de los corredores de movilidad y zonas de control utilizadas por grupos de delincuentes locales articulados, cooptados o tercerizados por grupos armados ilegales, donde los grupos poblaciones que se encuentran en un mayor riesgo son los indígenas víctimas de desplazamiento forzado, personas en situación de calle, mujeres que realizan actividades sexuales en contextos de prostitución,

migrantes venezolanos, funcionarios y contratistas de ONG's, periodistas, comerciantes, miembros de organizaciones sociales, líderes y lideresas.

Respuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. responde a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a través de las siguientes acciones:

- Decreto 1581 se crea el Plan Distrital de Prevención de posibles vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.

Se presenta un avance y resultados del Plan de Prevención, a saber:

- Escenario 1: Economías criminales (microtráfico – trata de personas – Reclutamiento, uso y utilización en líneas delictivas de niños, niñas y adolescentes). Dirigido a 23 metas con un valor de \$3.870.081.013
- Escenario 2: Estigmatización y violencia hacia grupos vulnerables con ocasión de presencia de grupos delincuenciales (LGBTI– Víctimas del Conflicto – Mujeres – Comunidades Étnicas). Dirigido a 15 metas con un valor de \$828.661.803
- Escenario 3: Amenazas hacia población defensora de derechos humanos. Apuntando a 3 metas con un valor de \$374.297.246

-Creación del acuerdo 698 de 2018, por medio del cual se crea e *implementa* el Sistema Distrital de Derechos Humanos.

-Decreto Distrital 455 de 2018, por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones.

-Decreto Distrital 598 de 2018, por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

-Fases de Preparación, Agenda Pública, Formulación e Implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

- Ruta de atención a defensoras y defensores de derechos humanos (Atiende a grupos poblacionales del decreto 1066 incluyendo víctimas del Conflicto líderes defensores de DDHH): Desde el 2016 al 30 de septiembre de 2019, se han registrado un total de 749 ingresos y 1.952 atenciones entre las que se encuentran ingresos a la mencionada ruta, seguimiento de casos o reporte de nuevos hechos

-Ruta de atención a víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género: Desde el 2016 al 30 de septiembre de 2019, se han registrado un total de 129 ingresos

y 1298 atenciones entre las que se encuentran ingresos a la mencionada ruta, seguimiento de casos o reporte de nuevos hechos

- Ruta interna SDG e intersectorial de lucha contra la trata: Desde el 2016 a 30 de septiembre de 2019, se han registrado un total de 185 ingresos y 633 atenciones entre las que se encuentran ingresos a la mencionada ruta y seguimiento de casos.

En el 2019, se han realizado 13 activaciones de la campaña “Hagamos un trato: Bogotá sin Trata”, en los siguientes puntos: Suba, Plazoleta Rosario y 20 de julio; posteriormente se realizaron activaciones en Transmilenio en las siguientes estaciones: Portal 80, Ricaurte y Portal Norte. A nivel local se han llevado en Mártires, Usme, Kennedy, Chapinero, Engativá, Candelaria Terminal de Transporte y sus alrededores, y en el Colegio Claretiano de Bosa.

- En el marco del Decreto Distrital 583 de 2015: Por el cual se conforma el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, organismo articulador y coordinador de las acciones que desarrolle el Distrito para la atención, prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la lucha de la ciudad en contra la trata de personas.

-Fase de agenda pública de la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas

4. Diálogo Buenas Prácticas Empresariales en Derechos Humanos

La presentación la realiza la Directora de Derechos Humanos, Ana María González quien informa que las empresas son el mejor aliado para el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. Es importante mencionar que existen principios rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los cuales pretenden mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos a fin de tener resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible.

A nivel nacional, existe la estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos (2014-2034), los Lineamientos para una política pública de Derechos Humanos y empresa (2014) y el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresa (2015-2018). A nivel internacional, existe principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ONU 2011). En este sentido, es deber del Estado proteger los derechos humanos y es responsabilidad de las Empresas de respetar los derechos humanos y contar con el acceso a los mecanismos de reparación.

Se enfatiza que es necesario construir una hoja de ruta para la agenda de Empresa y Derechos Humanos en la ciudad, en el marco de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

Resulta útil conocer cuáles han sido esos esfuerzos dinamizadores que se han venido haciendo al interior de las organizaciones para implementar medidas que permitan promover los Derechos Humanos en sus distintos niveles

Luego de finalizar esta presentación, la Consejera del Consejo Consultivo de Discapacidad, Guillermina Sepúlveda, interviene informando que es necesario reforzar los procesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

educativos y de emprendimiento de los jóvenes con discapacidad, iniciando desde la calidad de educación de los colegios distritales, fortalecer los convenios de vinculación laboral para jóvenes a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Afirma que, desde el Consejo Distrital de Discapacidad, se ha venido trabajando sobre el tema de contratación a personas con discapacidad y es un gran reto que las empresas vinculen a las personas con discapacidad.

El Subsecretario Francisco Pulido, manifiesta que es importante continuar trabajando con las empresas en la vinculación laboral de los jóvenes, incluyendo a las cuidadoras y cuidadores de las personas con discapacidad, así mismo es necesario potencializar los emprendimientos de esta población, y adicionalmente se debe acompañar y garantizar los procesos de formación.

Por otro lado, interviene la Representante de las organizaciones de la mujer, Luz Melbi Lozano Ortiz, informando el incremento en las amenazas de muerte dirigida a las líderes de derechos humanos en la ciudad, manifiesta además que la seguridad asignada por la Unidad Nacional de Protección es insuficiente, no cuenta con medidas de protección duras únicamente cuenta con un chaleco y un celular. Sugiere que se aumenten las medidas de protección especialmente para las líderes.

Posteriormente, la Representante de la Federación Comunal de Bogotá, Nubia Rodríguez, interviene e informa que continúa trabajando con los jóvenes y la prevención del consumo de SPA, informa que a través de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad se han logrado desvincular grupos delictivos dedicados al microtráfico. Manifiesta contar con medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, e informa que el personal escolta de esta entidad no son profesionales, presenta inconvenientes con el personal y se siente revictimizada y discriminada. Solicita que la Personería y la Secretaría de Gobierno intervengan en este asunto.

Por lo anterior, el Subsecretario Francisco Pulido, informa que se está trabajando para contar con la participación de un delegado en el CERREM de Defensores de Derechos Humanos de la Unidad Nacional de Protección, esto permitirá obtener el seguimiento oportuno de los casos de los defensores de derechos humanos que se encuentran en riesgo. Por otro lado, se informa que desde la Secretaría de Gobierno se realizará un acompañamiento y asesoría para solicitar a la Unidad Nacional de Protección la reevaluación del riesgo para la señora Luz Melbi.

Seguidamente, la consejera consultiva, Lilian Yolanda López manifiesta que, desde el Consejo Consultivo de las Mujeres, se ha trabajado sobre el tema de espacio público y se informa que el Protocolo para la atención integral a vendedores informales no tiene en cuenta el enfoque de género y diferencial. No establece un proceso de socialización y asociación de ese emprendimiento de las mujeres. Informa que mediante un oficio remitido al IPES se solicitó elaborar una caracterización de esta población teniendo en cuenta un enfoque de género y un enfoque territorial en las zonas rurales y urbanas de la ciudad. Manifiesta que es necesario fortalecer los emprendimientos de las mujeres.

5. Verificación quorum

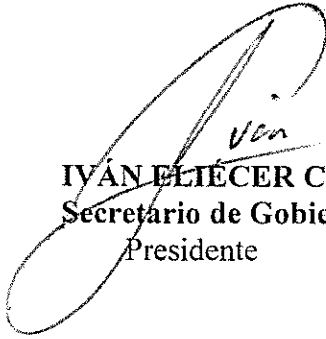
Antes de finalizar, el Subsecretario Francisco Pulido, verifica el quorum del Comité de Derechos Humanos, se realiza el llamado de asistencia y se informa que la sesión cuenta con



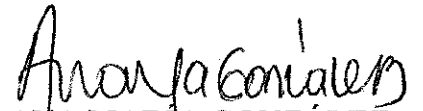
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

el quorum requerido. Adicionalmente, se informa que es necesario la aprobación del Protocolo para la atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del Distrito, aclarando que la Personería y la Veeduría Distrital no votan. En este orden, las entidades distritales y los representantes presentes aprueban el Protocolo por unanimidad.



IVÁN ELIÉCER CASAS
Secretario de Gobierno
Presidente



ANA MARÍA GONZÁLEZ
Directora de Derechos Humanos
Secretaria Técnica Comité

Elaboró:

Laura Camila Pachón – Equipo Sistema Distrital y Política Pública – Dirección de Derechos Humanos- Secretaría Distrital de Gobierno

Laura Alejandra Samacá - Equipo Sistema Distrital y Política Pública – Dirección de Derechos Humanos- Secretaría Distrital de Gobierno

Revisó: Nicolás Felipe Molina Peláez. – Apoyo a la Coordinación Equipo Sistema Distrital y Política Pública – Dirección de Derechos Humanos- Secretaría Distrital de Gobierno.

